

PAUTAS PARA ELABORAR LAS PONENCIAS AL CONGRESO INTERNACIONAL “DESCENTRALIZACIÓN Y GOBERNANZA: CONSTRUYENDO UN FUTURO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE”.

Santiago de Chile, 23 y 24 de mayo de 2023.

El plazo para el envío del título de la ponencia y un resumen de 500 caracteres es el 30 de abril de 2023.

El plazo para la entrega final de la ponencia es el 7 de julio de 2023.

1.- Los trabajos deben ser presentados exclusivamente en formato electrónico (.doc o .docx), en tamaño CARTA, a un espacio y medio atendiendo a márgenes normalizados a cada página.

2.- Los gráficos, tablas, cuadros, mapas y otros dibujos e imágenes llevarán un título, deberán integrarse dentro del texto e ir numerados consecutivamente. Cada uno de ellos indicará su fuente de procedencia.

3.- Las citas en el texto deben hacerse entre paréntesis por autor y año, seguido de la página o páginas citadas (Lindblom, 1959: 79). Si se cita el trabajo de dos autores deberá incluirse el apellido de los dos unidos por la conjunción “y”. Si se trata de tres o más autores, es suficiente citar el primer autor seguido de et al. Si se citan varios trabajos de un autor o conjunto de autores correspondientes a un mismo año, debe añadirse las letras a, b, c..., después del año indicado, tanto en el texto como en el apartado final de “Referencias bibliográficas y documentales”. Asimismo, en este apartado sí deben figurar todos los autores no mencionados al hacerse uso de et al en las citas.

4.- Las notas deben ir a pie de página y el autor debe asegurarse de que estas notas y las citas incluidas en el texto coincidan con los datos aportados en la bibliografía final.

5.- Las referencias a prensa deberán incluir, cuando sea pertinente, el título del artículo que se cita entre comillas y, en todo caso, el nombre de la publicación en letra cursiva, la fecha de publicación y, si procede, la página o páginas. Por ejemplo:

The Economist, 27 de enero de 2008.

Toner, R., “New Deal Debate for a New Era”, The New York Times, 1 de agosto de 2007.

El País, 9 de marzo de 2002: 28.

6.- Al final del texto –en un apartado titulado Referencias bibliográficas y documentales- debe incluirse, por orden alfabético, el listado completo de la bibliografía y otras fuentes. Se deben seguir los siguientes formatos:

Libro: Meny, I. y Thoenig, J.C. (1992), Les politiques publiques. París: PUF.

Weber, M. (1964 [1922]), Economía y sociedad. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Si la publicación es electrónica deberá indicarse el DOI o el URL donde se encuentra disponible el texto.

Demetriades, J., ed., (2009), *Gender and Governance*, Brighton: Bridge. En línea:<http://www.bridge.ids.ac.uk/reports/Governance_SRC_final.doc> (consulta: 14 abril 2011).

Trabajo en un libro colectivo:

Sabatier, P.A. y Jenkins-Smith, H.C. (1999), "The Advocacy Coalition Framework: An Assessment", en P.A. Sabatier, ed., *Theories of Policy Process*. Boulder: Westview Press.

Artículo:

Goodsell, C. (2006), "A New Vision for Public Administration", *Public Administration Review*, 66(5): 623 - 635.

Lombardo, E. y Meier, P. (2006), "Gender Mainstreaming in the EU. Incorporating a Feminist Reading?", *European Journal of Women Studies*, 13(2): 151 – 166. DOI: 10.1177/1350506806062753 (consulta: 14 abril 2011).

Página web: Si la publicación está disponible exclusivamente en internet.

Schmitter, P.C. (2004), "On Democracy in Europe and the Democratization of Europe", *Documentos de Trabajo Política y Gestión 1*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid. En línea:

<<http://www.uc3m.es/uc3m/dpto/CPS/schmitter.pdf>> (consulta: 14 abril 2011).

7.- Se recomienda evitar el uso de palabras en idioma distinto al español y de neologismos innecesarios. En caso de que su uso fuera necesario por no existir traducción satisfactoria al español, se pondrá en letra cursiva.

8.- La primera vez que se utilicen siglas o acrónimos deberán escribirse entre paréntesis precedidos por el nombre completo.

9.- A fin de resolver las dudas que pudieran surgir acerca del cumplimiento de las normas de publicación, los autores pueden tomar como referencia los criterios de la American Sociological Association (ASA).

10.- Recomendaciones sobre Tablas, esquemas e imágenes o Sería conveniente disponer de los gráficos en formato original, o bien que estos fuesen editables.

Para mejorar la calidad de edición se recomienda remitirlos en formato EXCEL, con objeto de que las unidades de medida no varíen. Con relación a las tablas, se recomienda que se entreguen en formato tabla o en Excel.

11.- Respecto al tratamiento de las capturas de pantalla, se recomienda que sean de alta resolución, o sea que la imagen tenga una resolución de al menos 300 píxeles. Sería conveniente disponerlas en formato TIF y en RGB ya que los libros que edita el INAP se imprimen en escala de grises. Por este motivo, también es importante que, a la hora de elaborar los gráficos, figuras, tablas o capturas de pantalla los autores lo hagan en formato RGB y no en color.